SANTA FE

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31
Sucursal en Buenos Aires: PARAGUAY 944

AÑO XI — N.o 6069

Santa Fe, domingo 28 de agosto de 1921

EL GOBERNADOR Dr. MOSCA HA DESCONOCIDO LA REFORMA DE LA CONSTITUCION

Renuncia del Ministro de Gobierno, Dr. Meiners--Se habla tambien de la renuncia del Dr. Antille--Declaraciones del Dr. Menchaca--Efervescencia popular

Suicidio moral

APARECIO AYER EL DECRETO DESCONOCIENDO LA REFORMA DE LA CARTA CONSTITUCIONAL

El doctor Mosca se ha suicidado moralmente. Ni las aguas del Jordán sacrosanto podrán limpiarle el estigma con que ha tarado su carrera política. Ni ningún postulado de doctrina convincente, podrá rehabilitarlo del mal que ha hecho como gobernante. Hay acciones, hechos, que hunden para toda la existencia. Hay obras que sumergen al hombre en la ciénaga de todos los vilipendios. Y el gobernador se ha hundido para toda la vida y se ha sumergido para memoria perpetua en esa ciénaga. Su obra de gobierno no tiene precedentes en el país. Es la obra absurda y despótica de aquellos que se alzan en contra de las leyes, de aquellos que creen que el Estado son ellos solos, como el nefacto rey famoso, de aquellos en fin que han perdido el contacto con el orden para entrar en las esferas de la tiranía.

El doctor Mosca se ha clavado en el pecho el puñal de todos los desprecios populares. ¿Y cómo se justifica ante la creciente indignación de sus conciudadanos? ¿Quién es él para haber pisoteado la soberanía del pueblo, esa soberanía que ha costado revoluciones luminosas, que ha hecho derramar torrentes de sangre y por ella han muerto millones de hombres valientes y buenos? ¿En qué se fundamenta el gobernador alzado en franca rebelión contra el orden constituído, para dar el paso temerario que ha dado? La prórroga que la constituyente se dió a sí misma, como asamblea popular soberana, no es suficiente para ella. Eso no le da autoridad, ni tampoco es amparado por una ley. Eso que la constituyente ha hecho estaba dentro de sus fueros, pese a las opiniones elásticas de jurisconsultos más que dogmáticos, misoneístas y temerosos del porvenir. El gobernador no es quien para invalidar una obra de soberanía y si la invalida como lo ha hecho, es valiéndose del atropello, de la razón que da la fuerza, y no de la fuerza que da la razón. De la razón que da la fuerza se valen todos los tiranuelos, que suponen, que creen que el género humano, que todas las cosas de este mundo les pertenecen. La tiranía es geocéntrica. Y el alma del tirano cree que se encuentra en el centro de todas las realidades éticas y corpóreas, y al mismo tiempo en la cúspide.

¿Qué agravios ha recibido el doctor Mosca de la provincia para que así proceda con ella, para que torpemente, arbitrariamente, holle todos sus derechos sintetizados en el derecho de darse una nueva carta que consulte sus necesidades de espíritu y sus aspiraciones de la mente? ¿Qué le ha hecho esta provincia laboriosa, tranquila, que quiere ponerse en concordancia con las meridianas claridades de las mejores ideas, para que él de un solo plumazo borre lo que ha escrito en una hora de inspiración verdadera y sincera? Lo que el doctor Mosca ha pretendido ahogar, lo que ha ahogado en efecto, es el espíritu de liberalismo que se levanta y que levantado queda, aún más que nunca, pues debe saber el gobernante que tan torcidamente ha procedido, que la idea que aprisiona una verdad o que se encamina en su busca, es una idea que no muere, es una idea que llena las almas, las contagia y las conquista para la verdad.

Pero con su atropello fríamente llevado a cabo, el doctor Mosca se ha suicidado, es un gobernante que ha dejado de existir para la provincia libre y honrada.

Decreto del gobernador

El decreto dado anoche por el gobernador, doctor Mosca, que publicamos en seguida, tiene un mérito que es una ofensa. Ha sido redactado por un abogado de la Capital Federal, como si en Santa Fe no hubiera jurisconsultos dignos de ser consultados.

He aquí el decreto:

Santa Fe, agosto 27 de 1921. — Vista la comunicación recibida con fecha 18 de agosto, por la que se remite al P. E. copia autorizada del texto de la reforma constitucional que se dice ha realizado, promulgado y mandado publicar con fecha 18 del mismo mes y año la Convención Constituyente convocada por la ley No. 2002.

Teniendo en cuenta:

Que la Legislatura de la Provincia, en el período extraordinario de sesiones del año 1920, trató el proyecto de reforma de la Constitución, que había sido incluído por el P. E. entre los asuntos que debían considerarse en ese período, y sancionó la recordada ley.

Que por esta se declaró necesaria la reforma de la Constitución, se dispuso se convocara al pueblo de la Provincia a la elección de Diputados convencionales, se fijó el lugar y la época en que se instalaría la Convención y se determinó que el plazo de duración de su mandato sería el de noventa días desde aquel en que iniciara sus sesiones.

Que promulgada dicha ley por el P. E., éste, en cumplimiento de la misma, convocó al pueblo de la Provincia a elección de diputados convencionales para el día 3 de octubre de 1920, y verificada la elección, la Honorable Convención Constituyente reunida en quorum legal, se declaró constituída con fecha 28 de octubre del mismo año designando sus autoridades.

Que la Honorable Convención Constituyente, en 3 de noviembre de 1920, adoptó una resolución por la que se fijaba el día 15 de marzo de 1921 para la iniciación de sus sesiones.

Que con fecha 1o. de junio de 1921 la Honorable Convención Constituyente resolvió, por sí misma, prorrogar sus sesiones hasta el 15 de agosto del corriente año.

Que la Honorable Cámara de Senadores, en sesión del 30 de junio de 1921, resolvió "hacer saber a la Convención reformadora que, consecuente con la sanción contenida en la ley especial respectiva, declara que no considera atribuciones de la Convención la prórroga comunicada".

Que en presencia de estos antecedentes y ante la comunicación que ha recibido con fecha 18 del corriente, que se ha mencionado, el P. E. está en el derecho y en el deber de proceder al examen externo de la reforma constitucional que se dice realizada.

Que el P. E. en el caso presente, a pesar de la encomiable labor doctrinaria realizada por los miembros de la Convención Constituyente y no obstante considerar, hoy como ayer, que la reforma de la Constitución es conveniente y necesaria, debe encarar el examen de los hechos producidos bajo su aspecto exclusivamente legal, por los graves conflictos institucionales que de ellos pueden derivarse, en cumplimiento de la función primordial de ejecutor de las leyes que le competen, por imposición del mandato que el Gobernador suscripto recibiera del pueblo al ser electo para desempeñar aquel Poder, y por la naturaleza misma de los hechos que se contemplan ya que no existiendo jurídicamente entre nosotros el remedio popular del referendum que podría cubrir los vicios del texto realizado, es necesario ajustarse en un todo al precepto de la ley cuyo cumplimiento exacto asegura la fuerza del sistema republicano de gobierno que nos rige.

Y Considerando:

Que la ley, según el concepto de un magistrado estadounidense, en su sentido gubernamental y propio es el acto más alto de la soberanía popular en tanto que su gobierno y su Constitución no hayan sido modificados; es la voluntad suprema del pueblo expresada en la forma y por la autoridad de la Constitución.

Que la Honorable Legislatura de la Provincia al sancionar la ley No. 2002 y el P. E. al promulgarla expresaron la voluntad de soberanía popular de que la reforma de la Constitución se verificara dentro de un plazo determinado, limitando así el tiempo de su duración, el mandato de la Convención Constituyente. El pueblo, en los comicios, asintió a esta declaración formal de la voluntad suprema.

Que la mencionada ley no ha sido atacada ni desconocida en su virtualidad y eficacia por autoridad competente y debe entonces respetarse, cumplirse y hacerse cumplir como expresión obligatoria de la soberanía popular.

Que es de la esencia del gobierno republicano la limitación de las atribuciones de los funcionarios y empleados de la Provincia (Art. 24 de la Constitución), limitación que por su naturaleza comprende a los Poderes conque se organiza como también a la corporación que la misma ley fundamental autoriza convocar para tratar la reforma de la Constitución.

Que la función de una Convención Constituyente queda limitada por su propia naturaleza al objeto de su convocación. La reforma de la Constitución para lo futuro — y no se entiende ni puede extenderse al examen y juzgamiento de la autoridad con que los Poderes constituídos hayan sancionado las leyes que gobiernan la vida jurídica del organismo político.

Que si una Convención, puede imponer a la Provincia reglas constitucionales para lo futuro, es forzoso que afirme su autoridad respetando, ante todo y sobre todo, la ley de convocatoria que la crea, le da vida y representa para ella la razón de su existencia, la norma de sus proceder, el límite de sus atribuciones y el precepto fundamental que la gobierna.

Que la Honorable Convención Constituyente interpretando la ley de su convocatoria fijó el día 15 de marzo de 1921 para la iniciación de sus sesiones y por lo tanto de acuerdo con el artículo tercero de la misma ley, terminó en su mandato noventa días después de esa fecha.

Que lo hecho con posterioridad al término perentorio del mandato recibido carece de valor porque la potestad de la Asamblea concluyó una vez transcurrido el plazo que para su funcionamiento le había asignado la ley.

Que la Convención Constituyente no ha podido, por sí misma, prorrogar el período que se le había asignado para su funcionamiento, ya que ninguna ley ni la naturaleza de sus atribuciones limitadas le confiere tal potestad.

Que el P. E. no puede reconocer autoridad a los actos realizados por la Convención Constituyente, después que concluyó el tiempo del mandato de ésta (Art. 24 de la Constitución de la Provincia) porque con la expiración de ese término cesó la potestad de la Asamblea.

Que la resolución contenida en el presente decreto, motivada por razones de índole puramente legal cuyo cumplimiento se hace ineludible para el P. E., tiene en su apoyo las conclusiones más autorizadas de la doctrina constitucional y los precedentes más serios, respetados y atendibles tanto del país como de los Estados que constituyen la Unión Americana que se gobiernan por instituciones similares a las nuestras.

Que subsistiendo las razones que motivaron la ley No. 2002, el P. E. cree de su deber ratificarse en este mismo acto en la opinión ya exteriorizada, de que considera necesaria, conveniente y de urgencia la reforma de la Constitución.

Por estas consideraciones el Gobernador de la Provincia:

Resuelve:

Art. 1o.) No reconocer valor alguno a los actos realizados por la Convención Constituyente con posterioridad a la fecha en la que, de acuerdo con el artículo 3o. de la ley No. 2002, terminó en su mandato.

Art. 2o.) No habiendo realizado la reforma de la Constitución envíese oportunamente un nuevo proyecto de reforma de la misma a la Honorable Legislatura, encareciéndole la urgencia de su tratamiento y sanción.

Art. 3o) Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Mosca. — Candioti — Quijano.

Declaraciones del Dr. Menchaca

Anoche visitamos al doctor Menchaca en su alojamiento del Hotel Italiano. Encontrábase rozagante, como rejuvenecido, comentando risueñamente con un grupo de ex-constituyentes y amigos el decreto del Ejecutivo.

—¿Qué nos dice doctor?

—¡Y que le he de decir! ¡Que me gusta el baile. Para estas cosas me pinto solo y me río de los peces de colores.

—Lo encontramos locuaz, doctor.

—Y quiere usted que llore, cuando los tontos creyendo perjudicarme me hacen el bonito obsequio de una bandera y un partido. ¡Y qué bandera amigo! Nada menos que la de defender una constitución moderna, liberal, digna de este pueblo culto.

—¿Y que piensa del decreto?

—Que es un malón institucional.

—¿Cómo se explica usted esta actitud contradictoria del gobernador?

—Habría que buscar antecedentes en el pacto y en la huelga de maestros. Pero aquí hay algo más. La presión viene de Buenos Aires, donde se cree que los santafecinos andamos con taparrabos y somos tan ignorantes como algunos altos funcionarios de aquel gobierno. Además creo que el catolicismo ha hecho el resto.

—¿Y Mosca no era liberal?

—Cuando estaba en mi gobierno sí. Ahora... no sé.

—¿Nada más doctor?

—En la Roma Nostra seremos más claros y precisos.

La renuncia del Dr. Quijano

Antes de que se diera a publicidad el decreto del gobierno desconociendo la nueva Constitución, se nos aseguró que el doctor Mateo Quijano encargado actualmente de la cartera de instrucción pública renunciaría de la misma con un gesto viril de protesta por la heregía constitucional que cometería el ejecutivo.

Las cosas no han ocurrido así: Ayer de fuente directa hemos sabido que el doctor Quijano no se incomoda espiritualmente por los acontecimientos y que no abandonará la tranquila poltrona de su ministerio, desde donde ha puesto en actividad toda su potencialidad intelectiva.

La provincia o mejor, los graves problemas educacionales seguirán siendo iluminados por la única e ingeniosa intelectualidad del subsecretario encargado interinamente de la cartera y con perspectivas de quedarse como titular. "A río revuelto"...

La educación no peligra está en "excelentes manos".

El ministro Antille

Informaciones que llegan de Rosario aseguran que el ministro Antille presentará su renuncia inmediatamente que conozca la firma del decreto.

En los círculos radicales

Ha sido objeto de variados comentarios la resolución del P. Ejecutivo. Varios dirigentes radicales de los distintos departamentos que se encuentran distanciados con el gobierno han sido llamados urgentemente para iniciar los trabajos para constituir una nueva organización partidaria.

Impresión en la ciudad

Poco después de haberse hecho conocer el decreto del ejecutivo recorrimos la ciudad, notándose gran efervescencia, especialmente en los centros obreros. La impresión general es de repudio al acto del ejecutivo.

Anoche a última hora el doctor Menchaca y algunos de sus amigos recibieron despachos telegráficos de Rosario, Rafaela, Esperanza, San Javier, Reconquista y San Justo diciéndoles que la indignación es general por el repudio que ha hecho el gobernador de la nueva constitución.

Estos datos hacen presumir que la asamblea de esta noche será numerosísima.

Barranca abajo

Hay que temer las mareas de las almas, en los tipos que nos gobiernan; capaces son de producir la explosión de la máquina social.

Y el pueblo que juntó todas sus ansias y rejuntó todas sus aspiraciones y concentró todos sus sentimientos y entonó todas sus armonías y rugió todas sus iras, enclavado está en el madero de sus desengaños.

Soñó con el gobierno del doctor Mosca, que ha resultado un mito, una ficción, una fábula.

Le puso el hombro con toda la fortaleza de su músculo; le animó la conciencia con el valor sin igual de la sinceridad más pura; esclavizó su espíritu en una campaña recia enarbolando como bandera la página blanca de su vida, que era como una hostia santa. Y cuando ese pueblo, cuando esa conciencia y cuando ese espíritu, esperaba la hora de la redención, realizada desde la cumbre, cuando todos soñaban en la era nueva donde debía palpitar el pueblo sus alegrías, olvidar el maestro de escuela sus amarguras, encausarse el niño en la orientación de la vida, sentir de cerca el legislador la repugnancia hacia la indolencia, el periodista avivando la llama de su credo; el juez sintiendo imperativamente en el fallo la rectitud de su conciencia, el agente del orden público bien querido, por todos, el aire y el sol entrando a chorros en el tugurio del proletario, cuando se esperaba, con ansia con una infinita ansia los clarores de la libertad, de como el sol debía refugiarnos a todos, cuando la provincia toda se aprestaba para asistir a la liberación de sus instituciones, al bautismo de sus ideales democráticos, a los funerales de los oprobios que se fueron, se ha volcado sobre todos, el mal sin riberas del desencanto, y brota de todos los labios el adjetivo fuerte y torpe, se estremece de indignación la fibra más intensa de la conciencia y colectivamente se pide, se manda, se ordena, sea hoy un día de luto para la provincia y como en el día de los grandes dolores nacionales, ponga a media asta en la arboladura la tristeza infinita de la bandera.

Las campanas a vuelo

Inmediatamente que los diarios anunciaron en sus pizarras el úkase gubernativo en todas las iglesias de la ciudad se echaron a vuelo las campanas.

¡Triste corolario de la obra de un gobernante que se dijo liberal y que hoy entregado al clero traiciona la causa de la mayoría del pueblo que lo llevó al poder!

La juventud universitaria

Gran indignación ha causado el desconocimiento de la constitución democrática liberal entre los círculos estudiantiles. Varios jóvenes universitarios han resuelto invitar a sus camaradas a fin de cambiar ideas sobre la mejor forma de exteriorizar su enérgica protesta.

Un rasgo

Un joven diputado constituyente, cuya familia goza de una holgada situación, puso anoche a disposición de los organizadores del nuevo partido la respetable suma de 100.000 pesos para los gastos de propaganda y de lucha.

Caja electoral

Con el mismo propósito los ex diputados constituyentes, legisladores y demás miembros dirigentes han resuelto cotizarse con una cuota mínima de cien pesos mensuales por persona hasta terminada la campaña presidencial.

Reunión de los constituyentes

El presidente de la Convención Constituyente Dr. Manuel J. Menchaca ha dirigido una circular telegráfica a todos los ex-diputados radicales y demócratas, que actuaron en la asamblea, a fin de que se reunan el jueves próximo en esta histórica ciudad de las convenciones para que formulen su protesta por el inaudito acto del P. E. y tomen las medidas que consideren necesarias para contrarrestar el atropello.

Entre las varias resoluciones que se anuncia adoptará la asamblea se habla de un manifiesto al país y la de dar a la publicidad la carta constitucional en una forma oficial.

Manifiestos apócrifos

En los centros obreros se habla de tomar represalias ante la vituperable actitud de los dirigentes de la Acción Católica que han venido haciendo circular manifiestos como fraguados por los trabajadores de la Federación, en donde en una forma grotesca quiere distanciarse al pueblo de los hombres de la reforma.

—Nosotros no somos políticos, ni nos interesa la política, nos decía un inteligente obrero... Es tan burda la factura de esos manifiestos que en ellos se nos hace pasar como protestantes por la no representación de las minorías, cuando es sabido que el sindicalismo y el acratismo siempre han predicado el alejamiento de las urnas. De todo este barullo sólo entendemos que de un lado están el gobernador Mosca con los reaccionarios clericales y anti obreristas, y del otro, hombres jóvenes que aunque no son de nuestras ideas, pueden comprendernos. Tan reaccionario es el doctor Mosca que conserva a su lado, como su más fuerte puntal al señor Lepeda, jefe político de Rosario, que dirigió la matanza de la plaza San Martín y ha establecido el régimen inquisitorial para con los presos por causas sociales.

Conferencias

Entre los ex-constituyentes hay el propósito de distribuirse en delegaciones para informar al electorado de la campaña lo ocurrido y dar cuenta del atropello institucional llevado a cabo por el Ejecutivo.

El mitin de los ex-constituyentes

ESTA NOCHE EL VERBO DE ADMONICION DE LOS EX-CONVENCIONALES, RESTALLARA COMO UN LATIGO SOBRE LOS QUE QUIEREN INVALIDAR SU OBRA

Hay que escuchar esta noche a los ex-convencionales heridos en lo más íntimo de su alma de legisladores y de políticos. Su verbo será de tempestad, aunque, ay, quizás ninguno sepa traducir los ruidos de Júpiter. Por un proceso de decadencia que nadie puede negar, de los políticos han huido las elocuentes entonaciones oratorias.

El mitin de esta noche no es suplicatorio, es combativo.



Tú que ciego en el placer
Cierras del alma los ojos
Contempla en estos despojos
Lo que eres... y lo que has de ser.

tándose las derivadas valencianas, mallorquina y provenzal.

Los premios ordinarios se adjudicarán exclusivamente a poetas catalanes residentes en Sud América.

Al premio creado por el C. D. del C. C. a la mejor composición en verso sobre costumbres argentinas escrita en el idioma nacional argentino, sólo podrán optar los residentes en Sud América.

Los autores de fuera de la capital vienen obligados a nombrar un delegado que les represente, dado el caso de que resulten premiados, y no les fuera posible asistir al acto. El nombre del delegado deberá enviarse bajo sobre cerrado, aparte del que contenga el nombre del autor.

El jurado calificador está facultado para conceder accesits o menciones honoríficas a los trabajos que se lo merezcan.

Todos los trabajos deben venir escritos en letra clara, y no deben ser enviados antes del 15 de noviembre a las 24, dirigidos a la secretaría del Casal Catalá, Florida 150, acompañados de un sobre cerrado que contenga el nombre del autor y visible el nombre y lema de la composición.

No se entregará ningún premio a los autores que, en vez de su verdadero nombre, hagan uso de pseudónimo o cualquiera otra seña particular.

Todos los trabajos han de ser originales e inéditos.

El Casal Catalá se reserva la propiedad de los trabajos premiados hasta el término de un año.

El jurado calificador lo componen: Presidenta, señora Gracia B. de Llorente, secretario, señor H. Nadal Mallol; vocales: Eduardo Gabriel Salau, Antonio de A. Aleu y señor Juan Bañós.

———ooo()ooo———

ROSARIO

PRO VICTIMAS DE MELILLA—AGITACION AGRARIA — SOCIEDAD RURAL — CONCIERTO—GRAVES IRREGULARIDADES — PEDIDO DE REINCORPORACION — EN LA BIBLIOTECA ARGENTINA — OTRAS

ROSARIO, agosto 26. — El Club Español designó una comisión para que solicite fondos pro víctimas de Melilla, debiendo dar comienzo a su cometido el lunes próximo.

—Por el ferrocarril C. C., hoy a las 17 horas partió en tren especial una gran delegación de colonos, asociados a la Federación Agraria Argentina, presidida por el titular señor Esteban Piacenza.

El tren hizo escala en La Vanguardia, Sargento Sabral, Mariano Benítez, Pergamino, Rancagua, Arroyo Dulce y Salto Argentino, donde se incorporaron muchos agricultores, alcanzando a más de cuatrocientos.

El viaje tiene por objeto pedir al senado nacional, la pronta sanción de leyes agrarias que en 1920 sancionó la cámara de diputados.

En el teatro Victoria de Buenos Aires, debe realizarse esta noche una conferencia al respecto, donde hablarán los diputados Ferrarotti, Repetto, Ceballos y el señor Piacenza.

Mañana los colonos realizarán una manifestación y entregarán el petitorio al señor Villanueva. Además, una comisión especial conferenciará con el presidente de la república.

El regreso se efectuará el domingo.

—Se hacen trabajos para designar al señor Joaquín Marrull, presidente de la Sociedad Rural para el nuevo período.

—El pianista rosarino Luciano Sesnic en breve dará un concierto en el Jockey Club.

— Se denuncian serias irregularidades ocurridas en la Cámara de Defensa Comercial que han motivado la suspensión de un alto empleado de la misma. El doctor Enrique Thedy ha presentado un escrito manifestando que la firma Hernández y Bonifaccini, de San Eduardo, que quebró, ha sido defraudada por la institución aludida.

En la Bolsa se hacen al respecto variados comentarios.

— El jefe político señor Cepeda, enviará al ministro Meiners una nota pidiendo reincorpore a varios empleados de investigaciones que a raíz de un auto de prisión que decretó un juez por acusaciones de que fueron objeto, se les suspendió, y ahora se ha fallado el asunto en favor de los mismos.

—Lucida resultó la audición que el compositor Chimiento dió hoy en la Biblioteca Argentina.

La Sra. Cándida Santa María de Maturana, recitó con marcado acierto varias poesías.

—En breve se realizará un concurso entre estudiantes de medicina para ocupar varios puestos de vacunadores de la Asistencia Pública.

—El servicio de tranvías sigue siendo muy deficiente, habiendo fracasado las gestiones que para mejorarlo ha hecho la intendencia.

—El consejo de higiene ha resuelto aplicar multas a varias personas que ejercían ilegalmente la medicina.

—El intendente resolverá que la desinfección de casas se haga sin pagar el permiso correspondiente, a fin de evitar el desarrollo de las enfermedades contagiosas y al efecto pedirá autorización al concejo.

LA COMUNA DE RINCON

Pronto hará un año, si no lo hace ya, que se encuentra intervenida la modestísima comuna de Rincón.

El doctor Gómez Cello, al estilo del señor Irigoyen, ha enviado también su intervencioncita la que no sabemos qué entuertos habrá ido a desfacer, pero lo cierto es que aquel distrito sigue en manos de la intendencia, como aquellas aldeas de la Alta Silesia en poder de las comisiones interaliadas.

Y los rinconeros que tanto han querido su autonomía.

———ooo()ooo———

Estado del río

En el curso de las últimas 24 horas el río ha bajado 9 centímetros en la zona de Santa Fe, donde su altura es ahora de 2.56 metros.

Datos de la Comisión del Paraná Inferior:

Posadas 0.40, bajó 2; Corrientes 2.58, bajó 6; Esquina 2.48, bajó 7; La Paz 2.68, bajó 8; Paraná 2.12, bajó 7; Diamante 2.70, bajó 4.

———ooo()ooo———

BIBLIOGRAFIA

"SEUDOPARALISIS INFANTIL O ENFERMEDAD DE PARROT"

Por el doctor Miguel C. Falco

Hemos recibido del Dr. Miguel Carlos Falco, un ejemplar de su tesis presentada ante el consejo directivo de la facultad de ciencias médicas de la capital federal y titulada "Seudoparálisis infantil o enfermedad de Parrot".

Constituye el trabajo del doctor Falco un hermoso esfuerzo científico que revela la capacidad e inteligencia con que supo abordar el tema de su tesis.

Estudia el novel galeno en su tesis, con claridad de conceptos, la sintomatología de la parálisis infantil, como así también sus diagnósticos, al par que aborda con seguridad y precisión la patología de la citada enfermedad, su proceso y su tratamiento. La tesis del doctor Falco se encuentra abonada con numerosas radiofotografías de casos en que tuvo oportunidad de actuar, como así también de numerosas observaciones clínicas.

Es un trabajo digno de todo elogio y que honra en buena ley a su autor.

"LA EMANCIPACION DE LA CIUDAD"

Por Aníbal S. Vázquez

El autor de este opúsculo nos ha enviado un ejemplar, que es, fuera de duda, un interesante trabajo sobre uno de los problemas más palpitantes que se viene discutiendo dentro de nuestro sistema administrativo, en lo que respecta al régimen municipal.

Trata el señor Aníbal S. Vázquez de demostrar con abundancia de antecedentes la bondad y excelencia de su tesis en pro de las autonomías de las municipalidades, aplicando su estudio especialmente a las comunas entrerrianas.

El folleto del señor Vázquez es interesante y está bien documentado. En los juegos florales realizados en Paraná el 26 de mayo de 1921, fué objeto del primer premio.

———oo()oo———

POLICIALES

INCENDIO DE LA FABRICA MEINERS

En la madrugada de ayer — El fuego origina grandes perjuicios — Actuación de las autoridades y el público

En Esperanza se ha registrado en las primeras de la madrugada de ayer un incendio que causó alarma en aquella progresista ciudad, por las proporciones que el fuego adquirió y por el peligro que significaba para todos si se propagaba a casas vecinas al lugar del siniestro, suceso del cual pasamos a informar de acuerdo a las pocas informaciones que hemos podido obtener y otras que nos ha suministrado la jefatura política de aquel punto.

Como se verá, aún no ha sido posible establecer con exactitud el origen del siniestro trabajando aquella en esclarecerlo en forma que no deje lugar a dudas.

La curtiembre incendiada—

Se trata de la curtiembre propiedad del señor Federico Meiners, ubicada a 5 cuadras de la jefatura política.

Está establecida en Esperanza desde hace muchos años, teniendo sucursales en Rosario y en nuestra capital. Dividido ese establecimiento en varias secciones, esto es, curtiembre, talabartería, lomillería y almacén de suelas, venía y viene actuando en el comercio con éxito y gozando del favor público. Gira con un capital importante y puede decirse, que es una firma comercial sólida, tanto por la forma en que opera y el buen nombre de que goza en el mundo comercial.

El aviso de incendio—

Según nos informa la jefatura política ya citada, el aviso de que se había declarado un incendio en la curtiembre de Meiners se recibió a eso de las 4 horas. Inmediatamente concurrió el jefe político, secretario, empleados y todo el personal de aquella policía. Pocos minutos después era numeroso el público que concurría al lugar del fuego, ofreciendo los vecinos su cooperación en los trabajos tendientes a sofocarlo.

El fuego adquiría por momentos grandes proporciones, viéndose en seguida que se estaba en presencia de un siniestro de importancia. Se organizaron los trabajos para combatirlo en lo posible, mientras llegaban unos vecinos y todo el personal de la casa, acudía también a cooperar en la tarea que ofrecía grandes dificultades por la completa falta de elementos con que combatirlo.

El fuego se declaró en la sección máquinas y galpones. Después de una tarea que duró más de dos horas y media logróse sofocarlo viéndose que los daños que había ocasionado eran importantes.

Lo quemado—

Se quemaron las máquinarias principales, todo el galpón del departamento de máquina, parte del galpón destinado a guardar cueros, etc., etc., y otros útiles de valor. El monto de las pérdidas aún no ha podido establecerse con certeza y al respecto circulan varias versiones, pues unos dicen que lo quemado alcanzará a unos 80 mil pesos, otros aseguran que pasa de 100 mil pesos, y no falta quien diga que alcanza a $ 200.000. Todo no es seguro y sólo se sabrá con precisión dentro de unos días.

El cuerpo de bomberos—

La jefatura política de Esperanza solicitó la cooperación del cuerpo de bomberos de esta capital, en cuyo cuartel se recibió el aviso a eso de las 4 y 30 horas de la madrugada, pero a pesar de todas las diligencias que se realizaron, el jefe del cuerpo nombrado, señor Tojeiro, no pudo obtener de la empresa del F. C. Santa Fe, medios de transportes con la urgencia que casos como el presente reclamaban. De haberlo obtenido, las pérdidas no hubieran sido tantas. Así fué que cuando llegó a Esperanza el cuerpo de bomberos se concretó a remover escombros. Regresó horas después a ésta.

La curtiembre está asegurada—

Se nos informa que la curtiembre en que se declaró el incendio está asegurada en varias compañías de seguros. La policía de Esperanza nos dijo que se cree se trata de un hecho casual originado por un corto circuito.

Se inicia el sumario que corresponde en casos como el que nos ocupa.

Traslados a la cárcel pública

Fueron trasladados ayer del depósito de contraventores a la cárcel pública los siguientes procesados:

Tomás López, Aniceto Villalba, Ceferino Vera, Secundino Canavesi, Pedro Julián o Luis García y Juan Anastasio Ramos.

Captura recomendada

El señor José Coletti, domiciliado en calle 3 de Febrero N.o 147, ha recomendado la captura de su hijo menor Domingo Coletti, quien se ha fugado del hogar.

Se recomendó a las seccionales.

Contravenciones

Durante el día de ayer y anoche, se han producido diversos desórdenes en esta capital, muchos de los cuales han causado alarma a los vecinos. De los protagonistas fueron detenidos los siguientes:

En la comisaría 1.a, Jorge Verón.

—En la comisaría 2.a, Carlos Báez y Rodolfo Brause.

—En Santo Tomé, José Cevallos.

—En la sección 5.a Cirilo Paredes éste promovió un gran desórden.

Caso de demencia

La policía ha detenido a María Sampini, quien tiene sus facultades mentales alteradas.

Robo a una casa de comercio de Rafaela

Las autoridades policiales de Rafaela, remitieron ayer a Jorge Verón y Miguel Lebina, quienes están acusados de hurto en perjuicio de una casa de comercio del departamento Castellanos.

DELITO DE ESTUPRO

Absolución del acusado — La víctima una menor de 8 años

Elías J. Ruiz, fué detenido en diciembre de 1920, a raíz de un sumario que se instruía en aquel entonces por denuncia del director del Hospital Juan B. Iturraspe. Se le acusaba del delito de estupro en una criatura de ocho años de edad, que se hallaba en asistencia en el hospital nombrado donde fué llevada por la Asistencia Pública con el diagnóstico de que estaba enferma de "sarampión". El juez de instrucción, doctor Félix Bonazzola, ordenó la instrucción del sumario y se comprobó la existencia del delito que se denunciaba, pero el detenido Ruiz negó todo. Días después la policía detuvo al menor Luis Gaza quien recobró la libertad.

Ayer el juez ha fallado el proceso incoado a Ruiz, absolviéndolo de culpa y cargo.

Desorden en jurisdicción de la 4a.

En jurisdicción de la comisaría 4a. promovieron un descomunal desorden Rosa Pereyra, María Ortiz, María Orellano y Ceferino Campos. Todos fueron detenidos.

RECURSO DE HABEAS CORPUS

Resolución del juez de instrucción

A petición de la policía de investigaciones de Buenos Aires la similar de esta capital detuvo a la menor María Angela Grandoli. Conocido esto se interpuso anoche, habilitándose horas, un recurso de habeas corpus. El juez de instrucción, doctor Puig, hizo lugar ordenando la libertad de la detenida.

Detención de una mujer

Empleados de la división de investigaciones detuvieron a la mujer María del Pilar Gandolfi, cuya captura estaba recomendada por la similar de la Capital Federal.

guardianes de cárceles y contraventores, 29. comisarías seccionales, 18; prostíbulos, 24; correos y telégrafos, 1; coches de plaza y de alquiler y tranvías, 73.

Se inspeccionaron 42 cajones fúnebres. En la estufa del hospital Iturraspe se desinfectaron 3 metros cúbicos de ropa.

——ooo()ooo——

GOBERNACION DE BUENOS AIRES

Los conservadores de la provincia de Buenos Aires tienen ya su candidato a la gobernacion de la provincia: lo será el doctor Rodolfo Moreno que tan destacada actuación ha tenido en el congreso.

Han tenido un acierto los adversarios del radicalismo para elegir candidato. El doctor Moreno, como Sánchez Sorondo, han luchado sin tregua y con eficacia contra el partido radical y su nombre es necesariamente una bandera simpática para todos aquellos que no creen en la panacea radical.

Y nada difícil será que el doctor Moreno llegue al triunfo, dadas sus altas cualidades de estadista demostradas en el congreso.

CONSEJO G. DE HIGIENE

LA SESION DE AYER — MEDIDAS DE PROFILAXIS — OTRAS RESOLUCIONES

Bajo la presidencia del doctor Reggiardo sesionó el Consejo de Higiene, adoptando estas resoluciones:

Visto el oficio 29 del corriente del señor Juez de paz doctor Donano, requiriendo en cuanto puede justipreciar un informe médico legal de insania producido por el doctor Trucco en el caso de un sobrino del señor Moisés Reidel, contestarle: que es necesario conocer el informe que se menciona para poder expedirse.

—Enviar a la jefatura política de San Jerónimo a los efectos del sumario que corresponda la denuncia, que con fecha 23 del corriente formula la partera Anita C. Barbero, de Centeno contra las mujeres Julia Bonzo, Nemesia Pampa Serrano y Felisa Urrada, por ejercicio ilegal de la medicina.

—Vista la denuncia del doctor Bugia Florencio contra Julia Saavedra de Ortiz, vecina de Tostado, por ejercicio ilegal de la obstetricia, enviarla a la jefatura política de 9 de Julio a los efectos del acta circunstanciada del caso y substanciada vuelva.

—Habiendo ocurrido casos de viruela en las provincias de San Juan y Mendoza, el Consejo resuelve continuar intensamente en su jurisdicción, la vacunación antivariólica iniciada ya y algo interrumpida por la grippe en los meses de junio y julio ppdo. Pero como para la aplicación rápida de esta medida segura de profilaxis, el actual personal del consejo resulta insuficiente, se solicita del señor ministro el nombramiento de dos vacunadores, durante el tiempo que considere necesario.

—Estando próxima a terminarse la partida de $ 4.500 acordada con fecha 20 de mayo ppdo., para gastos en la lucha por la conservación de la salud pública, se pide al señor ministro de gobierno proveer de fondos a dichos fines.

——ooo()ooo——

Espectáculos públicos

CINE-TEATRO CHARMANT

Compañía de dramas y comedias Cooperativa Artística Nacional

Con un público numeroso trabajó ayer esta compañía en el Charmant, en las secciones familiar y noche, siendo interpretadas ajustadamente las obras que se pusieron en escena, distinguiéndose todo el conjunto que actúa en este teatro.

Para hoy el cartel anuncia el siguiente programa:

Sección familiar: "La conquista", comedia en 3 actos original de César Iglesias Paz, obra cuya acción se desarrolla en la ciudad de Buenos Aires, época actual.

Noche: "Cuarteles de invierno, comedia en 3 actos, original de Gabriel Carós.

Reparto: Magdalena, Sra. Brena; Amelia, señora Vidal; Edith, señora Serra; Petronila, señora Espí; M. R. Janes Bell, señor Casamayor; Julito señor Mandret; Juan Manuel, señor Giussani; Don Eustaquio Reyes, señor Espí; Anatolio Reyes, señor Scuri; Frederic, señor Batista; Francisco, señor Suárez; Jorge, señor Cerry; Don Evaristo, señor Romeu; Mandadero, señor Martínez.

Polo Norte

Programa para hoy:

Matinée: "El anticuario", drama en 7 actos; "Sisebuto peluquero", graciosa película en 3 actos.

Familiar: "La reina del aire", drama en 6 actos.

Noche: "La reina del aire", estreno en 6 actos; Sisebuto peluquero", comedia en 3 actos.

Cine París

Programa para hoy:

Matinée: "El cristal revelador", estreno en 30 partes; "Cosas del campo", cómica en 10 partes.

Familiar: "Sisebuto peluquero", cómica en 15 partes, por Hank Mann; "La estrella polar", comedia dramática en 30 partes, por Dorothy Dalton.

Noche: "Sisebuto peluquero", cómica en 15 partes, por Hank Mann; "La voz misteriosa", drama policial en 30 partes, de la acreditada marca Lorelley; "Cosas del campo", cómica Fox-Sunshine.

Cine Doré

Programa para hoy:

Matinée: "El tifón amarillo", hermosa reprisse del programa Rex en 7 actos, 50 partes; "La ciudad perdida", interesante cine-novela en 15 episodios por Juanita Hansen y George Chesebro.

Familiar: "Regeneración", muy notable comedia dramática en 10 actos, 40 partes, admirablemente interpretada por el gran actor americano Bert Lytell.

Noche: "El tifón amarillo", hermosa reprisse del programe Rex, en 7 actos, 50 partes, interpretada por la bella actriz Anita Stewart; "Regeneración", muy notable comedia dramática en 10 actos, 40 partes, admirablemente interpretada por el gran actor americano Bert Lytell.

Carlos Circus

Con un lleno completo efectuó anoche este circo ecuestre que tiene instalada su carpa en calle 25 de Mayo y Mendoza, su segunda función.

—Los trabajos de la troupe fueron ejecutados con acierto, recibiendo la aprobación de la concurrencia.

Para hoy el cartel anuncia dos grandes funciones.

El concierto de hoy en el Municipal



María Teresa Talarico Toretta

Lidia Ludueña

Organizado por los alumnos del Conservatorio Santafecino que dirige doña M. E. Yándolo de Martínez y dedicado a sus familias con motivo de la entrega de los diplomas y certificados de 1920 se llevará a cabo hoy a las 21 horas en el teatro Municipal un gran concierto durante el cual se desarrollará el siguiente programa:



María Eugenia Gilardoni



María Clotilde Ortiz



Clara Hortencia Cravin

Primera parte — Saint-Saens — Sansone e Dalila — Danza — Baccanale y coro de los Filisteos, acto III, por la orquesta y coro de alumnos.

1o. Smallwood — The Butterem — Angélica del Giúdice.

2o. Gaal — Aquarelles — Dora E. Lizier Bouvier.

3o. Grieg — Danza Arabe — Piano a cuatro manos. — María del Carmen Mazzuca y María Gloria de los Reyes.

4o. Recital con orquesta — María Camila Zárate.

5o. Lodovic — La Traviata (Verdi) — María Lydia Villafañe.

6o. Paderewski — Minuet — Carlitos Guastavino.

7o. Godard — 4a. Mazurca — Delia Cassanello.

8o. Paganini-Wallace — Danza de las Brujas — Angelito Martín.

9o. Waggner-Liszt — Calliet-Bois — Teclado Interior — María Mercedes Vázquez y Julio Rigatti.

10. Liszt — Rapsodia Húngara No. 13 — Sarita Bailat.

11. Chopin — Allegro de Concert — Clara Hortensia Cravin.

Distribución de certificados.

Segunda parte — Thomas — Il Caid — Ouverture — Por la orquesta.

1o. Rossini — La Fede — Coro a tres voces por las alumnas con orquesta.



Adela P. Ravazzola

2x. Chopin — Nocturno No. 5 — Granados — Allegro de concierto — M Teresa Talarico Toretta.

3o. Mendelssohn-Liszt — En alas del canto — Schubert Tausig — Marcha militar — Adela P. Ravazzola.

4o. Mozart — Don Juan — Trío de violines y piano — Arturo Canozzi, Severo J. Vicerich y Angela Daneri.

5o. Handel — Herrero armonioso — Liszt — Heroica — María C. Languasco.

6o. Sarasate — Zingaresca — Hauser — Pájaro en el Arbol — Violín y piano — Lydia y Electra Ludueña.

7o. Liszt — Rigoletto — María Eugenia Gilardoni.

María C. Languasco

Entrega de diplomas.

El piano en la orquesta estará a cargo de las alumnas Emma Bouza, Margarita Bour Fargues, María R. Costantini y Amalia Nicolini.

La orquesta estará a cargo del maestro Miguel Sarno.

——ooo()ooo——

DEPORTES

COLON v. BROWN

COLON Y BROWN

Esta tarde a las 15 horas en el espacioso estadio del C. A. Brown, mediránse estos dos cuadros de primera división en una brega de carácter amistoso.

La lucha ha de ser, sin duda alguna emocionante, pues ambos cuadros de fuerzas aquilatadas han de luchar con entusiasmo por el triunfo.

Dirigirá la brega el conocido árbitro señor Gaspar Tochi.

F. C. S. FE v. COLON (Intermedia)

En el field de la Rural y antes del gran encuentro de primera ya citado mediránse estos dos cuadros de división intermedia a las 13.30 horas, bajo las órdenes del árbitro señor Silvio Tochi.

Como el primer encuentro precitado éste ha de ser interesante, motivo que nos hace suponer que el "groun" de la Rural ha de verse repleto de concurrencia, amante de las bregas notables.

ASOCIACION AMATEURS DE FOOTBALL

(Liga Santa Fe)

Esta tarde a las 13 horas, llevaráse a cabo en el estadio del club Unión, dos grandes encuentros.

El primero, a la hora mencionada, será entre los cuadros de combinados siguientes:

Pablo Correa; Roberto Prieto y Francisco Courolo; Cirilo Mazzi, Ernesto Balpreda, Pedro Maciel; Hércules Marcili, C. Orellano, A. Palermo, R. Ormaechea (Cap.), y E. Martínez.

Pedro Linas, F. Maidana y F. Anselmi; H. Ferreyra, J. Cats y V. Traversi; P. Paz, D. Hernández, P. Velotti, G. Nardi y G. Bufi Pera.

A las 15.15, se medirán los cuadros de Rosario Central v. Combinado Amateurs, estando constituídos los cuadros así:

Liga Amateurs: S. Montenegro; M. Sabatini y Prono; J. Nadalini, Brancato y F. Piedrabuena; P. Loyarte, D. Beltramini, Valiente, (Cap.), Gómez, Simonsini.

Rosario Central: Díaz; Clarke y Saraibar; Blanco, Fiorone y Perazo; Macías, Francia, H. Hayes, N. Hayes, y Miguel.

LOS AMISTOSOS

Farmacia Las Colonias Ltda. v. Bunge y Born

Hoy a las 7.30 horas se llevará a cabo un match amistoso concertado entre los empleados de las casas comerciales de esta plaza cuyos nombres sirven de epígrafe.

Este match resultará reñido debido a los buenos elementos que militan en ambos cuadros. El partido se llevará a cabo en el field que posee el club Sportman, quien gentilmente lo ha cedido para tal efecto.

Soldano v. Ridder y Kort

Un encuentro interesante promete el match en carácter amistoso, que se llevará a cabo hoy, a las 8 horas, en el field del club Unión, entre las escuadras del Soldano Club y club de Ridder y Kort, cuyas fuerzas están más o menos equilibradas.

Soldano estará formado así: Pastorotti; M. Ramírez y Sofritti; Piga, Turconi y Paviotti; Díaz, Martinengo, Albertelli, Bickler y Saravia.

De Ridder y Kort estará formado así: Zapata; Micheli y Salcedo; Ambrosini, E. Brema y Belucci; Muller, Cánova (Cap.), Scarlacini, Jorda y J. Brema.

Tiro Federal v. San Lorenzo

Anteayer a las 14 horas en el espacioso estadio de San Lorenzo se llevó a cabo este encuentro amistoso formado por elementos infantiles.

Después de reñida lucha venció Tiro Federal a su rival por dos goales a uno. Tiro Federal formaba así:

Sbrizzi; Nadalini V. y Priano; Fradegrada, E. Uribe y Acebal; Almini, E. Salas, N. Ilelbo, Quiñar y Antonini.

Carta de un footballer

El señor José P. Castro nos ha remitido una carta que por su extensión no publicamos, donde nos solicita aclaremos que es incierto que él haya sido expulsado del club de foot ball 9 de Julio, en la cual, nos dice, viene actuando desde hace siete años. Dice que él ha renunciado, no obstante lo cual tiene el propósito de continuar actuando mientras se encuentre en esta capital, pues piensa ausentarse dentro de meses.

DE ROSARIO

Asociación Argentina de F. Ball

Partidos oficiales para esta tarde. — Primera división:

Nacional v. Newell's Old Boys. A las 14 y 15 horas. Referee: de Buenos Aires.

Central Córdoba v. Belgrano. A las 14 y 45. M. Argüelles.

Albardi New Boys v. Rosario Puerto Belgrano. A las 14 y 45. A. Pondos.

Riveras del Paraná v. Tiro Federal. A las 14 y 45. A. de Myer.

A. Sportmen v. Provincial. A las 14 y 45. B. Luna.

F. C. Santa Fe v. Estudiantes. A las 14 y 15. P. Ponts.

REMO

Memoria y balance del Club de Regatas de Santa Fe

Elegantemente impreso, hemos recibido un folleto que contiene la memoria y balance del Club de Regatas Santa Fe, correspondiente al ejercicio de 1921-22.

En él pueden verse los adelantos experimentados últimamente, durante la presidencia del señor García Neri.

——oo()oo——

Bolsa de Comercio

LA SESION DE AYER — DONACION DE BONOS DE EMPRESTITO — NUEVOS SOCIOS

Bajo la presidencia del señor Angel Cassanello, sesionó ayer la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, asistiendo sus miembros señores Juan C. Bianchini, Julio J. Gras, Carlos V. Bianchi, Juan J. Lascano y Mariano Villalba.

Se trataron diversos asuntos de orden interno, adoptándose estas resoluciones:

Donación bonos empréstito: —Se dió entrada a las siguientes donaciones de bonos empréstito, hechos a favor de la Bolsa de Comercio por sus tenedores:

Señor José D. Maciá, cinco bonos de $ 100 cada uno, total $ 500.

Señores Hunt y Wermer Ltda., 5 bonos de $ 100 c/u., $ 500.

Señor Luis V. Alfonso, 2 bonos de 100 pesos, 200.

Señor Andrés Oser, 2 bonos de 100, pesos 200. Total general, $ 1.400.

Nuevos socios: — Asimismo fueron aceptadas las solicitudes presentadas por los señores Ignacio Aguirre, Agustín Oliva, Francisco Vignolo, Antonio Palmero, Alfredo Palmero, Federico Jonás y Adolfo Rothschild.

AVISO

El subsecretario del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas que suscribe, pone en conocimiento del público que el señor Romeo T. Petroni, se ha presentado denunciando como fiscal un banco de arena o isla ubicada en el distrito Puerto San Martín del departamento San Lorenzo en el Río Paraná, cuya denuncia ha sido aceptada por resolución de fecha 29 de Julio de 1921.

Lo que se publica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo diez y nueve de la ley de Tierras.

Santa Fe, primero de agosto de mil novecientos veinte y uno. — G. Doldán, sub secretario.

17788 v. 109